Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaria de Asuntos Docentes
Berazategui

Berazategui, 27 de MAYO de 2021

- Visto que por Disposición Nº 12/2021, emitidas por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de DIRECTORA, con carácter SUPLENTE, en la Escuela de Educación Especial N° 501, del distrito de Berazategui, a la docente ACOSTA LAURA VANESA– CUIL N° 27-27192684-2 y;

CONSIDERANDO;

- Que, corresponde limitar las referidas funciones dado que la directora se ha reintegrado a sus funciones;
- Que, resulta de aplicación el artículo 75º, inc 13.2.1 del Estatuto del Docente, (Decreto Nº 2485/92, modificado por Decreto Nº 441/95);
- Por ello; de conformidad a las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI
DISPONE

ARTICULO1º: LIMITAR a partir del 20/5/2021 la asignación de Funciones Jerárquicas ---------- Transitorias de DIRECTORA con carácter SUPLENTE en la Escuela de Educación Especial N° 501, del distrito de Berazategui, a la docente ACOSTA LAURA VANESA– CUIL N° 27-27192684-2

ARTICULO 2º: Determinar que la docente ACOSTA LAURA VANESA– CUIL N° 27-27192684-2 ---------- se reintegrará a su cargo de:

BERAZATEGUI – EEE 501 – VD – TA

ARTICULO 3º: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta ---------- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Especial, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
Berazategui
PCIA. DE BS. AS.

Lic. Silvia A. Molinas
Secretaria de Asuntos Docentes
R4 - Berazategui

DISPOSICIÓN Nº 92/2021